

RESOLUCIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

HACE CONSTAR

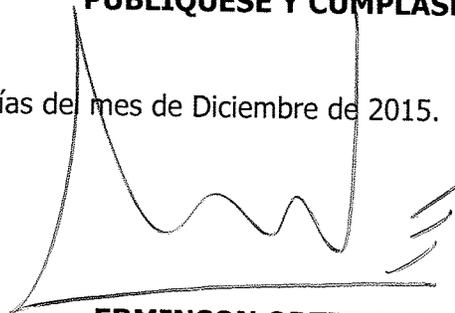
Que el día 30 de Diciembre de 2015, se hace fijación del Aviso establecido según la Resolución 802 del 30 de diciembre de 2015, de acuerdo a los preceptos establecidos en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo el cual establece la Notificación por aviso cuando se desconozca la información sobre el destinatario.

Lo anterior se puede consultar en un lugar visible de las oficinas de la Secretaria de Movilidad de Palmira y la Página Electrónica de la Alcaldía.

Los días hábiles de fijación serán el 8, 12, 13, 14 y 15 de Enero de 2016, respectivamente. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso, esto es el día 18 de Enero de 2016.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.



ERMINSON ORTIZ SOTO
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Proyecto: Jorge Enrique Calero Caicedo, Director de Seguridad Vial y Registro Automotor
Elaboro: Pedro Luis Sanchez Zapata, Profesional Universitario.
Reviso: Guillermo Carvajal Mejia, Profesional Especializado 4.